



REQUISITOS

- **Destinatarios.** Tiene como destinatarias a personas jóvenes emancipadas o que desean emanciparse, con edades comprendida entre 23 y 31 años.
- **Ingresos mínimos.** Deben acreditarse unos ingresos anuales mínimos de 3.000 euros y máximos de 20.000 euros (parte general de la base imponible más rentas exentas), en el caso de una persona; o de 30.000 euros en el caso de unidades familiares de dos o más miembros.
- **Renta máxima.** La renta máxima de la vivienda alquilada no excederá de 650 euros.
- **Ayuda máxima.** El importe del anticipo percibido supondrá como máximo el 50% de la renta, con 250 euros como tope mensual máximo. El pago se abonará con carácter trimestral.
- **Solicitudes presentadas.** Las solicitudes presentadas en 2019 fueron un total de 2.590.

El programa DaVID registra un total de 339 solicitudes en 2019

La cuantía total de las prestaciones aprobadas asciende a 49.166 euros mensuales

PAMPLONA – El programa DaVID dirigido a facilitar el abono del alquiler de una vivienda por parte de familias con escasos recursos de registró 339 solicitudes en 2019. El 65% de ellas fueron presentadas por mujeres (221) y el 34,8% por hombres (118), con una edad media de 40,86 años. La cuantía total de las prestaciones aprobadas asciende a 49.166 euros mensuales.

Las y los solicitantes constituyen 219 unidades familiares, de ellas 104 son monoparentales con 198 menores a su cargo; 110 parejas,

con 283 menores, y 5, de tres personas, con 11 menores. La renta promedio de las personas beneficiarias es de 470 euros y la cuantía más común de prestación (la perciben el 69,9%) se sitúa entre los 150 y los 300 euros mensuales.

Por localidades, Pamplona registra el mayor número de casos (112), seguida de Burlada (16), Barañáin (14) y Tudela (12).

REQUISITOS DE SOLICITUD Las personas que deseen participar en el programa deben de justificar unos ingresos familiares ponderados máximos 1,7 veces SARA (Suficiencia Adquisitiva por Renta Adecuada). Además, deberán hallarse inscritos al menos con un año de antigüedad en el censo de solicitantes de vivienda protegida a 1 de enero de cada año y los

ingresos mínimos de los solicitantes no deberán ser menores a los 3.000 euros. Por otro lado, la renta mensual de la vivienda no deberá superar los 650 euros. Por otro lado, al igual que en el programa EmanZipa, la cantidad máxima percibida por parte de los beneficiarios de DaVID supondrá el 50% del importe de la renta mensual.

Las solicitudes se pueden tramitar tanto de forma telemática, como en las propias oficinas de NasuvinSa, o mediante el teléfono 948 012 012.

La duración de DaVID es ilimitada, y se concede con carácter anual, en tanto en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos. El importe correspondiente a la ayuda se abonará mensualmente con previa aportación de los justificantes bancarios de pago. – A. Juanikorena

PERCIBE 96 PISOS EN Y PREVE 800 AL PLAN EMANZIPA

año de funcionamiento, en 2019 se presentaron 2590 solicitudes, de las que 1.964 fueron aprobadas y 310 denegadas. También se produjeron 316 bajas del programa, porque algunas personas "han podido superar la renta o han dejado vivir en alquiler", aclaró Larrarte. La cuantía media mensual destinado por del Gobierno de Navarra para este programa asciende a 344.458,61 euros. En este aspecto Aierdi valoró que este primer año del programa ha sido "satisfactorio desde el punto de vista del resultado".

De las personas beneficiadas, el 60,2% son mujeres (1.183) y el 39,7% hombres (781). Los ingresos promedio de las y los solicitantes se sitúan en 12.942,41 euros anuales (el 56,3%, entre 9.000 y 18.000 euros anuales). La edad media de las y los participantes es de 27,08 años y la mayoría –un 52%– tiene entre 26 y 29 años.

En lo que se refiere a la cuantía del alquiler, la renta media que abonan es de 503,78 euros, mientras que la prestación más común, que percibe el 50% de las y los beneficiarios, se sitúa entre 100 y 200 euros mensuales. Casi en la práctica totalidad de los casos el contrato de arrendamiento está a nombre de un único titular (55,3%) o de dos (41,2%).

Por localidades, con un 28%, Pamplona aglutina la mayoría de los contratos (490). Le siguen ya a gran distancia Tudela (77 contratos), Burlada (43), Estella (42) y Barañáin (38). Asimismo, de cara a la edición del 2020 el Ejecutivo foral va a enviar

una carta informativa a la población que este año se incorpora al programa: 6.971 jóvenes nacidos en 1997, y también "hemos contactado con las personas que cumplen 31 años y anteriormente no podían continuar en el programa, pero que este ejercicio si podrán hacer", aclaró Larrarte. En este aspecto, desde el departamento prevén que las incorporaciones de estos dos grupos de edad alcancen las 800 solicitudes, aunque no descartan que se incorpore algún beneficiario más que cumplía previamente los requisitos y no conocía el programa.

DIFFÍCIL EMANCIPARSE "La situación económica y laboral de la juventud junto con la subida de los precios de la vivienda, generan dificultades de emancipación", explicó Amatriain. La población joven está habitualmente "contratada de manera temporal, con lo que ello conlleva", manifestó. "Tan solo un 40% de jóvenes puede vivir de sus ingresos y el resto necesita parcial o completamente ayuda de otras personas", añadió. En Navarra el alquiler vivienda es la principal fórmula de emancipación y "un 54% de las personas jóvenes residen en una vivienda de alquiler, frente aproximadamente un 40% que habita en una vivienda de propiedad", reiteró.

Sobre EmanZipa explicó que desde el Instituto de Juventud, "hacemos una valoración positiva, porque viene a cumplir el compromiso del acuerdo de legislatura por lo que se va ampliando la edad de acceso". ●

Día de la tostada Arróniz

21, 22 y 23 de febrero de 2020 Ahorra un 1000 h






XXII FIESTA DEL ACEITE DE NAVARRA XVII CAPÍTULO DE LA ORDEN DE LA OLIVA DE NAVARRA

DECLARADA EN 2015 FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO

Pregonero: D. Tomás Yerro Villanueva. Premio Príncipe de Viana de la cocina 2019. Encendido en el Palacio Bonanica, profes. y escuela.

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>VIERNES, 21 DE FEBRERO</p> <p>21:00 h En la iglesia parroquial gran convención de la Banda de Música La Pamplonesa. Entrada gratuita.</p> | <p>DOMINGO, 23 DE FEBRERO</p> <p>10:00 h Apertura del Día de la Tostada y Fiesta del Aceite de Navarra. Reporte de tostadas, degustación y mercado de productos artesanales en el trujal y sus inmediaciones, hasta las 15:00 h.</p> | <p>11:00 h Recepción de autoridades e invitados en el salón de actos de la casa consistorial de Arróniz.</p> <p>11:15 h Saludo a cargo del Coro de Voces Graves de Pamplona.</p> <p>11:30 h Salida de la comitiva hacia las instalaciones de la feria en el Trujal Mendía.</p> <p>12:00 h Pregón a cargo de D. Tomás Yerro Villanueva, presentado en salón de actos del Trujal Mendía. De manos del alcalde, imposición de la Oliva de Oro al pregonero.</p> | <p>12:15 h Declamación Capitula de la Orden de la Oliva de Navarra y de la Tostada de Arróniz, coronación y nombramiento de Caballeros y Damas de Honor, Entidades de Mérito, Restaurantes de Calidad y Niños.</p> <p>13:00 h Entrega de premios de los concursos de pastes, azúcares, fotografía, cuentos y relatos, en el trujal.</p> <p style="font-size: x-x-small;">Durante toda la mañana, castillos hinchables y animación en la zona del trujal.</p> |
|---|---|--|--|



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ ARROIZKO UDALA



Navarra Nafarroa



ACEITE DE OLIVA VIRGEN EXTRA MENDÍA Trujal de Arróniz



Harari Ekolo